

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024</p>	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe consolida la gestión realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio y evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a través del seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte 31 de diciembre de 2024, el cual está conformado por los siguientes planes de mejora:

- Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República - (CGR)
- Plan de Mejoramiento Archivístico – (PMA) – Archivo General de la Nación (AGN)
- Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas de Gestión

2. OBJETIVO

Verificar el avance y cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional propuesto por la Superintendencia de Industria y Comercio para subsanar los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por entes externos e internos de control, en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua.

3. DESARROLLO

3.1 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

3.1.1 Criterios Normativos

- Decreto 1083 de 2015. Artículo 2.2.21.4.9, literal i. (adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017).

“Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías. (...).”

- Resolución Orgánica 0066 del 2 de abril de 2024 CGR. “Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que “Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”.

“CAPITULO VI PLANES DE MEJORAMIENTO. ARTÍCULO 40. CONTENIDO. Es la información requerida en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI) sobre la gestión fiscal realizada y las acciones de mejora tendientes a subsanar las causas de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República. Cada entidad que presente plan de mejoramiento debe rendir un informe de avance de este Plan de Mejoramiento.

ARTÍCULO 41. PERÍODO. El plan de mejoramiento que se suscribe cubre el período que adopte el sujeto de vigilancia y control fiscal o entidad territorial para su ejecución, con base en los resultados del proceso de la actuación fiscal que lo haya establecido. El informe de avance del Plan de Mejoramiento tiene una periodicidad semestral con corte a treinta (30) de junio y treinta y uno (31) diciembre.”

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

- Circular 015 del 30 de septiembre de 2020- CGR “Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”.

Numeral 2: “(...) De conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR.

Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la Resolución de sectorización vigente. Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR (...).”.

En virtud de lo dispuesto en las normas citadas, y actuando en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control establecidos en la Ley 87 de 1983, la Oficina de Control Interno adelantó la evaluación de cumplimiento y efectividad para el plan de mejoramiento que la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC tiene vigente con la Contraloría General de la República - CGR, con corte a diciembre 31 de 2024.

3.1.2 Evaluación de Efectividad

La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de cinco (5) acciones suscritas para cuatro (4) hallazgos correspondientes a Auditoría Financiera 2022, y Auditoría Cartera 2021-2022, determinando que las acciones fueron efectivas, toda vez que subsanaron las causas que dieron origen a las situaciones identificadas por el ente de control, como se expone a continuación:

Tabla 1
Evaluación de Efectividad Plan de Mejoramiento CGR cuarto trimestre 2024

Hallazgo	Acción de Mejora	Evaluación Realizada	Conclusión De Efectividad
Auditoría Financiera. H1-2022. Recursos de Multas Sanciones e intereses de mora - Presupuesto	Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la creación del rubro presupuestal Intereses por Multas Superintendencias	Ejecución presupuestal mensual de enero a noviembre de 2024 Rubro 3101102302 Intereses de Mora y, Comparado con el registro contable mensual cuenta 411003001 Intereses, se observó que los valores reconocidos en el presupuesto de ingresos se encuentran conforme con la cifra reconocida en Contabilidad. El Rubro Presupuestal "3-1-01-1-02-3-02 Intereses de mora" fue habilitado para la SIC.	De acuerdo con el análisis realizado se concluye que la acción implementada es efectiva, toda vez que en el presupuesto de ingresos se está reconociendo de manera separada y en rubro presupuestal los valores correspondientes a intereses por multas.

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

Hallazgo	Acción de Mejora	Evaluación Realizada	Conclusión De Efectividad
Auditoría Financiera H7-2022. Registro Contable intereses sobre multas	Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la creación del rubro presupuestal y traza contable Intereses por Multas Superintendencias	Reporte mensual "SalDOS y Movimientos por PCI " de SIIF Nación para el periodo de enero a noviembre de 2024 se observa que la entidad está reconociendo los intereses por multas en la subcuenta 411003 Intereses.	De acuerdo con el análisis realizado se concluye que la acción implementada es efectiva, toda vez que para la vigencia 2024 los ingresos por intereses se multas se están reconociendo contablemente en la subcuenta 411003 Intereses.
Auditoría Financiera H8-2022. Revelación Estados Financieros Convenio 80740-CONT 1832	Ajustar el contenido de la nota 16 denominada por la Contaduría General de la Nación como "Otros derechos y garantías" según Resolución 193 de 2020	Analizados los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023, Nota 16 Recursos entregados en administración, se evidenció que la revelación de la cuenta contable 190801001 Recursos Entregados en Administración se encuentra conforme con los saldos y valores registrados en SIIF Nación - reporte "Auxiliar Contable por Tercero" de SIIF Nación. Los valores registrados se encuentran soportados.	Acción Efectiva Revisados los Estados Financieros vigencia 2023, Nota 16. Recursos Entregados en Administración , se observa que la revelación de terceros y valores, se encuentran conforme con el detalle de información de SIIF Nación registrada en el "Reporte Auxiliar Contable Por Tercero". Los valores registrados se encuentran soportados.
Auditoría Cartera H7-2023 Guía y procedimiento de Cobro Coactivo de la SIC	Actualización y modificación del procedimiento de cobro coactivo y la Guía	Revisado el Procedimiento de Cobro Coactivo V_7 (GJ01-P01) numeral 4.1. Marco Normativo, Literal 7.3.2.1. Realizar Notificación personal y citación de la Ley 1437 de 2011 en el desarrollo del documento, se observó la corrección en cuanto a la citación de la norma. El procedimiento se encuentra cargado en SIGI.	Acción Efectiva, la causa que originó el hallazgo desapareció debido a que se corrigió el error en la norma citada en el procedimiento de Cobro Coactivo y en la <i>Guía para los usuarios Descripción del Procedimiento de Cobro Coactivo</i> . La guía fue publicada en la página web de la entidad y el procedimiento en SIGI.
Auditoría Cartera H7-2023 Guía y procedimiento de Cobro Coactivo de la SIC	Actualización y modificación de la Guía de Cobro Coactivo publicada en la página Web.	Revisada la Guía de Cobro de Cobro Coactivo, se evidenció la corrección de la norma citada en el Numeral 5.3.2.1. Excepciones contra el mandamiento de pago (Pag 14) " <i>En caso que el deudor demuestre que se admitió demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Resolución que hace las veces del título ejecutivo, conforme lo indica el artículo 101 de la ley 1437 de 2011 (...)</i> ", esta guía se encuentra publicada en publicada en el link: https://sedeelectronica.sic.gov.co/transparencia/normativa/normativa-de-la-entidad/politicas-lineamientos-y-manuales/manuales	Acción Efectiva, la causa que originó el hallazgo desapareció debido a que se corrigió el error en la norma citada en el procedimiento de Cobro Coactivo y en la <i>Guía para los usuarios Descripción del Procedimiento de Cobro Coactivo</i> . La guía fue publicada en la página web de la entidad y el procedimiento en SIGI.

Fuente: Plan de Mejoramiento CGR

Nota 1. Estas acciones fueron reportadas al ente de control, a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes SIRECI, el 22 de enero de 2025. (Anexo: F14.3: OFICIO REMISORIO).

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

3.1.3 Evaluación de Cumplimiento

La evaluación de cumplimiento se realizó para un total de 70 acciones de mejora suscritas para 41 hallazgos, conforme con los soportes y documentación allegada por los líderes de procesos. Producto del seguimiento realizado, se determinó que, con corte a 31 de diciembre de 2024, el plan de mejoramiento presenta un avance del 96% debido a que sesenta y siete (67) acciones fueron cumplidas, y, tres (3) acciones se encuentran en ejecución:

Tabla 2
Evaluación de Cumplimiento Plan de Mejoramiento CGR cuarto trimestre 2024

Tipo de Auditoría	No. Hallazgos	No. Acciones	Actividades Cumplidas	Porcentaje de Avance	Observación
Auditoría de Cumplimiento 2019-2021 (Informe de diciembre 2022)	27	41	41	100%	Actividades finalizaron ejecución en diciembre 2023
Auditoría Financiera 2022 (Informe de junio 2023)	2	2	2	100%	Actividades finalizaron ejecución en abril de 2024
Auditoría Cartera 2021 - 2022 (Informe de diciembre de 2023)	6	9	9	100%	Actividades finalizaron ejecución en diciembre de 2024
Auditoría Financiera 2023 Informe de mayo 2024)	6	18	15	83%	Tres (3) actividades en Ejecución, finalizan en junio de 2025
TOTAL, HALLAZGOS - ACCIONES	41	70	67	96%	

Fuente: Plan de Mejoramiento CGR

Como se observa en la tabla que antecede, de la Auditoría Financiera 2023, quince (15) acciones fueron cumplidas y tres (3) se encuentran en etapa de ejecución, en razón a que fecha en que terminan es el 11 de junio de 2025, no obstante, con corte a 31 de diciembre de 2024, el avance es el siguiente:

Tabla 3
Actividades en Ejecución Plan de Mejoramiento CGR cuarto trimestre 2024

Hallazgo	Acción de Mejora	Actividades / Descripción	Fecha de Inicio	Fecha que Termina	Avance Ejec.
Hallazgo No 3. Propiedad, Planta y Equipo, Activos sin valor de adquisición y Activos totalmente depreciados	Establecer y ejecutar la política referente al tratamiento que debe darse a los bienes cuyo saldo en libros se encuentre en cero (\$0) y valor de registro inicial cero (\$0)	Actividad 2. Realizar la depuración de los bienes cuyo saldo en libros se encuentre en cero (\$0) y valor de registro inicial cero (\$0)	2024/06/12	2025/06/11	72%
Hallazgo No 4. Implementación Ley Estatutaria de Discapacidad (D)	Seleccionar hojas de vida que cumplan con los perfiles de personas en condición de discapacidad que puedan ser vinculadas y/o contratadas	Actividad 4. Finalizado el proceso de concurso y aprobación del rediseño de la planta de personal se dará prioridad a la vinculación de personas con discapacidad.	2024/12/20	2025/06/11	0%

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p align="center">INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024</p>	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

	en la entidad	Actividad 5. Elaborar un repositorio donde se puedan consultar las hojas de vida y los perfiles de las personas que cumplan con esa condición, para ser vinculados al momento de proveer un empleo en vacancia.	2024/12/20	2025/06/11	20%
--	---------------	--	------------	------------	-----

Fuente: Plan de Mejoramiento CGR

Nota 2. El seguimiento realizado fue reportado al ente de control a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes SIRECI, el 22 de enero de 2025. (Anexo F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES).

3.2 PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO – PMA

3.2.1 Criterios normativos:

- Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 “Evaluación y Seguimiento” y “Relación con entes externos de control”
- Parágrafo 2 del artículo 22.8.8.5.6 del Decreto 1080 de 2015, titulado “Seguimiento y verificación” del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

3.2.2 Desarrollo

Mediante radicado de entrada No. 1-2024-09532 del 1 de octubre de 2024 del Archivo General de la Nación, se concedió ampliación del plazo del 1 de octubre de 2024 al 30 de julio de 2025, con el fin de dar cumplimiento al hallazgo relacionado con la organización de los archivos de gestión de los expedientes contractuales.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio, a través del Grupo de Trabajo de Contratación, formuló un plan de trabajo, compuesto por cuatro (4) actividades con fecha de inicio 24/09/2024 y finalización 31/07/2024:

- Identificar las cantidades de expedientes que corresponde a la serie contratos de las vigencias 2021-2022 y 2023-2024 se encuentran en etapa de gestión hasta la fecha, (matriz de expedientes contractuales, etapa en gestión).
- Realizar actividades para la organización de los archivos en gestión de la serie contratos para atender las siguientes acciones: Clasificar, Ordenar por consecutivos, Incluir documentos faltantes, Foliar expediente, Actualizar hoja de control, Elaborar el Formato de inventario documental (FUID), hacer cambios de carpetas o cajas en caso de ser requerido.
- Aplicar lo establecido en el cronograma para la organización de los archivos en gestión de la serie contratos, Clasificar, Ordenar por consecutivos, Incluir documentos faltantes, Foliar expediente, Actualizar hoja de control, Crear el Formato de inventario documental (FUID), hacer cambios de carpetas o cajas en caso de ser requerido.
- Realizar el seguimiento a la actualización, de la organización a los archivos en gestión de la serie contratos, vigencias 2018 a 2023 (Informe final de cumplimiento.)

En este contexto, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación y seguimiento a la información reportada por el Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo. El resultado del trabajo efectuado se presenta a continuación:

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

Nótese, que la fecha de ampliación otorgada por el AGN fue 30 de julio del 2024 y en el plan de trabajo propuesto lo formularon con la fecha de finalización 31 de julio de 2024.

Con respecto a las actividades se evidenció lo siguiente:

i) Identificar las cantidades de expedientes que corresponde a la serie contratos de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 se encuentran en etapa de gestión hasta la fecha, (matriz de expedientes contractuales, etapa en gestión)

Para el producto “matriz de expedientes contractuales, etapa en gestión”, se verificó en número de expedientes, evidenciando en los formatos únicos de inventario documental – FUID lo siguiente: para la vigencia 2021 se identificaron 555 expedientes; para la vigencia 2022, 1574 expedientes contractuales; para la vigencia 2023 se relacionaron 2779 expedientes contractuales.

Es importante anotar que, para la vigencia 2024, no se aportaron los soportes correspondientes que evidencien grado de avance.

ii) Realizar actividades para la organización de los archivos en gestión de la serie contratos para atender las siguientes acciones: Clasificar, Ordenar por consecutivos, Incluir documentos faltantes, Foliar expediente, Actualizar hoja de control, Elaborar el Formato de inventario documental (FUID), hacer cambios de carpetas o cajas en caso de ser requerido.

El Grupo de Gestión Documental y Archivo, indicó en el seguimiento: “Se creó un cronograma de actividades en el cual para persona natural (prestación de servicios) adelanto las siguientes actividades Clasificar, Ordenar por consecutivos incluir documentos faltantes, foliar, actualizar la hoja de control. se realizan diariamente 12 contratos cada persona jurídica (teniendo en cuenta que cada contrato puede tener más de 1 carpeta).”

En el memorando con radicado No. 22-175022- -47-0, no se aportó el producto establecido en el plan (cronograma), razón por la cual. la OCI, no evidenció el soporte del cumplimiento o avance correspondiente.

iii) Aplicar lo establecido en el cronograma para la organización de los archivos en gestión de la serie contratos, Clasificar, Ordenar por consecutivos, Incluir documentos faltantes, Foliar expediente, Actualizar hoja de control, Crear el Formato de inventario documental (FUID), hacer cambios de carpetas o cajas en caso de ser requerido.

El Grupo de Gestión Documental y Archivo, señaló en el seguimiento los avances, para las vigencias 2021: 93,9%, 2022: 19,16% y 2023: 28,3%, sin embargo, teniendo en cuenta que no se aportó cronograma que permita establecer el desarrollo esperado para cada una de las actividades programadas, la OCI no pudo realizar seguimiento tendiente a corroborar el avance reportado por el responsable del seguimiento a la organización de los archivos.

iv) Realizar el seguimiento a la actualización, de la organización a los archivos en gestión de la serie contratos, vigencias 2018 a 2023 (Informe final de cumplimiento.)

Sea primero indicar que, de acuerdo con la actividad iv: “Realizar el seguimiento a la actualización, de la organización a los archivos en gestión de la serie contratos, vigencias 2018 a 2023 (Informe final de cumplimiento.)”; se incluyeron las vigencias 2018, 2019 y 2020, que no hacen parte de las actividades i, ii y iii, del plan de trabajo citado anteriormente, por lo tanto, se hace necesario aclarar el alcance de la organización de los archivos de la serie contratos.

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

Respeto del seguimiento realizado por el Grupo de Gestión Documental y Archivo, documentó para las vigencias el siguiente avance: 2021: 93,9%, 2022: 19,16% y 2023: 28,3%, sin embargo, no se aportó la evidencia correspondiente.

Cabe aclarar que la Oficina de Control Interno con el fin de evidenciar si se estaban realizando labores tendientes a subsanar lo observado por la AGN, de los FUID proporcionados en el numeral l) seleccionó una muestra en forma aleatoria y realizó seguimiento a la organización de los expedientes contractuales, para los siguientes contratos: del año 2021: los contratos No.1805 y No.1567; del año 2022 el contrato No. 10 y del año: 2023, los contratos No. 79 y 91; y en la vigencia 2024, el contrato No. 24. Para los expedientes de los contratos enunciados, se evidenció que frente a la Tabla de Retención Documental-TRD, estos cumplen con la parte física, es decir, cuentan con los soportes documentales y en cuanto a la parte electrónica se encuentran en el sistema de trámites de la entidad conforme a lo dispuesto en la TRD.

Ahora bien, en la mesa de trabajo realizada el 10/10/2024 con el Archivo General la Nación y la Superintendencia, se dieron lineamientos que no fueron documentados según lo manifestado por el Grupo de Gestión documental y Archivo, para que posteriormente la Directora Administrativa, la Coordinadora del Grupo de Contratación, y la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo, junto con sus equipos de trabajo, realizaran una reunión, la cual fue efectuada el 26/11/2024 a nivel de la SIC y documentada en el acta No. 1, en donde se indicó lo siguiente: “ (...) los expedientes que reposan externamente deberán ser impresos, es decir lo que se evidencie en el Sistema Electrónico de contratación Pública, SECOP II debe ser impreso toda vez que la mencionada plataforma es transaccional pero no repositora.

Frente a la respuesta de interpretación de las equis (x) referidas en las TRD, el Grupo de gestión Documental indicó que es optativo de alguna de las dos, para lo cual se puede dar cumplimiento a las TRD optando por alguna de las dos opciones documentales físico o electrónico”. Subraya fuera de texto

Con respecto a lo citado en el acta No. 1 del 26 de noviembre de 2024, donde se indicó: “las equis (x) referidas en las TRD, el Grupo de gestión Documental indicó que es optativo de alguna de las dos”, es importante documentar este tipo de aspectos, en las TRD, que garanticen las condiciones de integridad, accesibilidad y conservación, como lo menciona el numeral 5.1. lineamientos generales del procedimiento de Archivo y retención documental GD01-P01.

Continuando con lo citado en acta: “Frente al electrónico, indicó el Grupo de Gestión Documental podrá reposar como electrónico lo que contengan los sistemas y/o aplicativos internos (Sistema de Trámites y Modulo de Estudios Previos).

Frente a este punto se generó el compromiso de gestionar con la Oficina de Tecnología la condición de visualizar para efectos de generar el link de visor y/o botón, para el aplicativo de estudios previos y se puedan integrar al expediente, generando integridad es decir accesible en donde se pueda ver los documentos” (...)

Con respecto al compromiso de la Oficina de Tecnología e Información (OTI), relacionado con interoperabilidad de la herramienta del sistema de trámites y el módulo de estudios previos, las gestiones adelantadas se encuentran documentadas en el sistema de trámites con el número de radicado 25-67223, a la fecha del presente informe dichas actividades se encuentran en desarrollo por parte de la OTI.

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

3.3 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS REALIZADAS POR EL ENTE PRIVADO CERTIFICATION QUALITY RESOURCES - CQR EN LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN LAS VIGENCIAS 2021, 2022, 2023 Y 2024, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El presente seguimiento tiene como objetivo verificar el estado de las acciones suscritas por las dependencias, para subsanar las observaciones y oportunidades de mejora, identificadas en las auditorías internas de gestión y externas (ente privado Certification Quality Resources – CQR) realizadas en las vigencias 2021- 2022 – 2023 - 2024 y las auditorías a los sistemas integrados de calidad (SST, SGC, SGA) y la NTC 6047 de 2013.

3.3.1 Seguimiento de los Planes de Mejoramiento de las Auditorías Internas de Gestión, Externas ente privado Certification Quality Resources - CQR y de los Sistemas Integrados - SIGI del año 2021.

Esta Oficina informó en el tercer trimestre de 2023 el cumplimiento del 100% de los 18 planes mejoramiento los cuales presentaron 167 acciones terminadas y su evaluación de efectividad para el cuarto trimestre de 2024 es del 99%, debido a que 166 acciones fueron efectivas y 1 no efectiva, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 4
Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión, Externas ente Certification Quality Resources – CQR y Sistemas Integrados año 2021

Seguimiento a 31 de diciembre de 2024								
Nombre de Auditoría	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Cumplidas	Incumplidas	% de Avance en cumplimiento	Acciones Efectivas	Acciones No Efectivas	% Efectividad
GA02 INVENTARIOS	5	6	6	0	100%	6	0	100%
GF03 TESORERÍA	1	1	1	0	100%	1	0	100%
GD01 GESTIÓN DOCUMENTAL	5	5	5	0	100%	5	0	100%
GT02 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	5	5	5	0	100%	5	0	100%
CS02 FORMACIÓN	8	12	12	0	100%	12	0	100%
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL – SGA	10	10	10	0	100%	10	0	100%
SC04 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRACON – SST	17	17	17	0	100%	16	1	94%
SC01 FORMULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN – SIGI	14	14	14	0	100%	14	0	100%
GF02 PRESUPUESTAL	3	3	3	0	100%	3	0	100%

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024				Código: CI01-F02		
					Versión: 7		
					Fecha: 2024-07-24		

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

PA01 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	6	6	6	0	100%	6	0	100%
CS01 ATENCIÓN AL CIUDADANO	12	26	26	0	100%	26	0	100%
GF01 CONTABLE	4	4	4	0	100%	4	0	100%
DE03 ELABORACIÓN ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	4	8	8	0	100%	8	0	100%
GS05 GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	10	19	19	0	100%	19	0	100%
PD01 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	8	8	8	0	100%	8	0	100%
GA01 CONTRATACIÓN	9	9	9	0	100%	9	0	100%
GF03 TESORERÍA II	4	4	4	0	100%	4	0	100%
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL - ENTE EXTERNO CQR	10	10	10	0	100%	10	0	100%
TOTAL GENERAL	135	167	167	0	100%	166	1	99%

Fuente: Seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2024 PM Oficina de Control Interno.

A continuación, se informa que en el cuarto trimestre de 2024 en el marco de la auditoría del SIGI, se realizó la evaluación de la efectividad a tres acciones que habían quedado en estado no efectivas del proceso SC04 Seguridad y Salud en el Trabajo, verificándose que la acción con código 2021-007J, referente al hallazgo No. 10 “Competencia sobre el curso de Inducción y reinducción de la Superintendencia de Industria y Comercio a los funcionarios y contratista de la entidad”, se corrigió, ya que en la actualidad el SGSST y el SGA tienen una herramienta para que tanto funcionarios como contratistas de la Entidad realicen el curso de actualización a los sistemas de gestión, el cual se socializó a través de correo electrónico en el mes de febrero y en el mes de julio de 2024, solicitando por cada área a los jefes los certificados; la acción con código 2021-007P, referente al hallazgo 15 “Seguimiento, medición, análisis y evaluación, referente a los Ejecución de Exámenes Ocupacionales”, se verificó con muestra de 54 exámenes médicos, evidenciando que estos fueron realizados a conformidad y se encontraban dentro de los dos años para efectuarse. Por lo anterior estos hallazgos quedan cerrados.

La acción con código 2021-007C, hace referencia al Hallazgo No. 3, “Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización, en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST”, el cual hace referencia a“ (...) “la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño”, en el seguimiento efectuado se observó que no se desarrolló la rendición de cuentas del sistema al interior de la entidad para la vigencia de 2023, razón por la cual la causa que originó el hallazgo no fue subsanada y este no puede ser cerrado.

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

La Oficina de Control Interno comunica que de acuerdo al Instructivo de Planes de Mejoramiento CI01-I04 “Evaluación de efectividad por parte de la OCI. (...) En caso de que las acciones no hayan sido efectivas, es necesario que el líder de proceso y/o responsable del plan de mejoramiento suscriba un nuevo plan de mejoramiento surtiendo todas las etapas descritas en el presente instructivo, situación que será informada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, quien realizará el análisis de la situación y determinará las acciones a seguir (...)”. Es importante aclarar que las nuevas acciones se dirigirán al hallazgo No. 3, los demás hallazgos serán retirados del plan.

3.3.2 Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2022, Informes de Ley - Verificación de Cumplimiento y Efectividad a 31 de diciembre de 2024.

La Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2024 efectuó el seguimiento a las acciones suscritas en la vigencia 2022 determinando el cumplimiento del 100% de los 20 planes de mejoramiento, los cuales presentan 363 acciones terminadas y su evaluación de efectividad es del 98%, ya que se valoraron 283 acciones, de las cuales 277 fueron efectivas y 6 no efectivas, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 5
Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2022

Seguimiento a 31 de diciembre de 2024								
Nombre de Auditoria	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Cumplidas	Incumplidas	% de Avance en cumplimiento	Acciones Efectivas	Acciones No Efectivas	% Efectividad
CS04 PETICIÓN DE INFORMACIÓN	3	14	14	0	100%	14	0	100%
GD01 GESTIÓN DOCUMENTAL	12	32	32	0	100%	32	0	100%
DE02 REVISIÓN ESTRATÉGICA I	2	4	4	0	100%	4	0	100%
GJ01 COBRO COACTIVO	13	20	20	0	100%	20	0	100%
GA03 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8	8	8	0	100%	8	0	100%
PI01 REGISTRO Y DEPÓSITO DE SIGNOS DISTINTIVOS	7	16	16	0	100%	16	0	100%
GS01 ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	15	15	15	0	100%	12	3	80%
CS03 COMUNICACIONES	7	18	18	0	100%	18	0	100%
DA02 ATENCIÓN CONSUMIDOR - RNPC	7	7	7	0	100%	6	1	86%

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024						Código: CI01-F02	
							Versión: 7	
							Fecha: 2024-07-24	

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

PC02 TRAMITES ADMINISTRATIVOS-LIBRE COMPETENCIA	8	15	15	0	100%	15	0	100%
SC01 FORMULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN - SGC	17	58	58	0	100%	57	1	98%
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL - SGA	6	11	11	0	100%	11	0	100%
SC04 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRACON - SGSST	54	55	55	0	100%	N/A	N/A	EN PROCESO
GF02 PRESUPUESTAL	8	8	8	0	100%	8	0	100%
GF01 CONTABLE	16	16	16	0	100%	15	1	94%
DE01 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	2	2	2	0	100%	2	0	100%
NTC 6047 - RNPC	14	25	25	0	100%	25	0	100%
GA01 CONTRATACIÓN	25	25	25	0	100%	N/A	N/A	EN PROCESO
DE02 REVISIÓN ESTRATÉGICA II	4	8	8	0	100%	8	0	100%
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL - SGA EXTERNA	1	6	6	0	100%	6	0	100%
TOTAL GENERAL	214	363	363	0	100%	277	6	98%

Fuente: Seguimiento a 31 de diciembre de 2024 PM Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo reflejado en la Tabla No.5, 277 acciones fueron efectivas y 6 fueron declaradas como no efectivas.

A continuación, se presentan las causas de las acciones determinadas como no efectivas:

1. Proceso GS01 Administración de Infraestructura Tecnológica. A tres (3) acciones se les declaró la no efectividad por las siguientes circunstancias:

✓ Observación No.2 “Excepciones de la Declaración de Aplicabilidad (SoA)”, se suscribió la acción con código **2022-007B**, la cual quedó como no efectiva debido a que se encontró nuevamente en la observación en la auditoría al proceso SC05 Gestión de Seguridad de la información del año 2023.

El proceso para subsanar el hallazgo lo incorpora en su plan de mejoramiento de 2023, quedando relacionada con la acción con código **2023-001H**; su porcentaje de avance fue del 100% en estado de cumplimiento, evaluado en el seguimiento con corte a 30 de septiembre de 2024.

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

✓ Oportunidad de Mejora No. 2 “*Actualización del Inventario de Activos de Información*”, suscribió la acción con código **2022-007L**, la cual quedó como no efectiva debido a que se identificaron observaciones en las auditorías de gestión adelantadas por la Oficina de Control Interno relacionadas con la gestión identificación y registro de activos de información de la entidad, en este sentido se evidencia que las situaciones relacionadas con la oportunidad de mejora, se siguen presentando.

El proceso para subsanar la Oportunidad de Mejora la incorpora en su plan de mejoramiento de la auditoría del proceso SC05 Gestión de Seguridad de la Información del año 2023, quedando relacionada con la Observación No.1 y con corte a 30 de septiembre de 2024 quedó al 100% en estado de cumplimiento.

Esta Oportunidad de Mejora también quedo relacionada en la Observación No.2, suscrita con la acción código **2024-011E** del plan de mejoramiento de la auditoría del proceso SC05 Gestión de Seguridad de la Información del año 2024, su porcentaje de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024 fue del 0%, ya que la actividad se encuentra en ejecución hasta el mes de julio de 2025.

✓ Oportunidad de Mejora No. 4 “*Certificado de Seguridad en las URL de los Sistemas de Información*”, suscribió la acción con código **2022-007N**, la cual quedó como no efectiva debido a que se identificó en la auditoría al proceso SC05 Gestión de Seguridad de la Información de la vigencia 2024, por lo que se siguen presentando desviaciones en los controles aplicables a la configuración de certificados digitales en aplicativos de la Entidad.

El proceso para subsanar la Oportunidad de Mejora la incorpora en su plan de mejoramiento de la auditoría del proceso SC05 Gestión de Seguridad de la Información del año 2024, quedando relacionada con la Oportunidad de Mejora No. 4 “*Revisión de la configuración de Certificados digitales*”, referente a las acciones con códigos **2024-011AA**, **2024-011AB**, su porcentaje de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024 fue del 0%, ya que las actividades se encuentran en ejecución hasta mayo de 2025.

Dadas las situaciones presentadas con anterioridad esta Oficina realizará la evaluación de efectividad de estas acciones en el desarrollo de la auditoría de Seguridad de la Información la cual iniciará en agosto de 2025, esto con el fin de evidenciar si el proceso ha subsanado los hallazgos.

2. Proceso DA02 Atención Consumidor Red Nacional de Protección al Consumidor – RNPC. Para una (1) acción se le declaró la no efectividad por las siguientes circunstancias:

Observación No.3. “*Ausencia en el seguimiento en cuanto a la publicación de información en el SECOP*”, hace referencia a la acción con código **2022-009C**, la cual quedó como no efectiva debido a que el proceso en su autoevaluación de efectividad informó que la situación descrita en la observación se sigue presentando, evidenciada en la auditoría combinada del SIGI –SGC en el año 2023.

El proceso para subsanar la situación identificada incorporó el hallazgo en su plan de mejoramiento del SIGI – SGC de 2023, las acciones quedaron codificadas así: **2023-013K**, **2023-013L**, **2023-013M**. El porcentaje de avance a 31 de diciembre de 2024 fue del 100% para las tres acciones objeto de seguimiento por lo tanto se determina su cumplimiento.

Esta Oficina realizará la evaluación de efectividad de estas acciones en el próximo seguimiento que se realizará en el mes de junio de 2025, con el fin evidenciar si el proceso ha subsanado el hallazgo.

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

3. Proceso Formulación del Sistema Integral de Gestión Para una (1) acción se le declaró la no efectividad por las siguientes circunstancias:

Hallazgo – No Conformidad 11 *“Acta de comité de coordinación y seguimiento para el periodo enero de 2022 no estaba disponible en el archivo correspondiente”*, hace referencia a la acción con código **2022-011AI** que tiene correspondencia con el proceso AJ01 Trámites Jurisdiccionales - Protección al Consumidor y Competencia Desleal e Infracción a los Derechos de Propiedad Industrial encontrada en el marco de la auditoría al Sistema de Gestión de Calidad. El líder del Sistema emitió memorando con número de radicado 22-321445-23 del día 24 de junio de 2024 aportando las evidencias presentadas por el proceso dentro del documento e informando que no se efectuará la reformulación.

En desarrollo del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno se analizaron las evidencias presentadas y se emitió memorando 22-321445-24 el día 28 de junio de 2024, especificando que la causa raíz identificada corresponde a *“Falta de control documental a las actas de coordinación y seguimiento”* y se precisó que la comunicación remitida no especificó justificación sobre el particular indicado. Razón por la cual, se solicitó que se aportará la evidencia correspondiente con el fin de establecer la efectividad de la acción ejecutada. A la fecha del presente informe no se han recibido los documentos requeridos, así como tampoco la reformulación, por lo tanto, la acción continúa siendo inefectiva. Situación que de no ser corregida será presenta en el CICC.

Es importante anotar que la Oficina de Control Interno realizó la verificación de esta situación en la auditoría SIGI – SGC desarrollada en noviembre de 2024, evidenciando que el proceso AJ01 Trámites Jurisdiccionales - Protección al Consumidor y Competencia Desleal e Infracción a los Derechos de Propiedad Industrial no lleva organización pertinente de las actas de comité.

4. Proceso GF01 Contable, Para una (1) acción se le declaró la no efectividad por las siguientes circunstancias:

Observación No.5. *“Reconocimiento contable Cuentas por Cobrar – Incapacidades”*, suscribió la acción con código **2022-015E** la cual fue declarada como no efectiva debido a que el mismo proceso en su autoevaluación de efectividad reconoce la no efectividad de la acción propuesta, razón por la cual la OCl recomendó implementar nuevas acciones tendientes al reconocimiento contable de las cuentas por cobrar por incapacidades, realizando conciliaciones periódicas con el Grupo de Administración de Personal.

El proceso para subsanar el hallazgo presentó la reformulación en un nuevo plan de mejoramiento con 4 acciones, su avance a 31 de diciembre de 2024 es del 100% en estado de cumplimiento. La evaluación de efectividad se realizará en el próximo seguimiento en el mes de junio de 2025, con el fin evidenciar si el proceso subsanó el hallazgo.

5. La efectividad del proceso de SC04 Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, se realizará en marzo y las del proceso de Contratación en mayo de 2025, teniendo en cuenta que las actividades del último proceso quedaron cumplidas al 100% con corte a 31 de diciembre de 2024.

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6
Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

3.3.3 Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2023, Verificación de Cumplimiento y Efectividad a 31 de diciembre de 2024.

La Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2024 efectuó seguimiento a los 19 planes de mejoramiento, resultantes de las auditorías de gestión realizadas en 2023, en las cuales se identificaron un total de 178 hallazgos, suscribiéndose 600 acciones por parte de los auditados para subsanar las causas que los originaron. En el desarrollo de trabajo de auditoría se evidenció el cumplimiento de 587 acciones que representan el 98% de avance en los planes de mejoramiento y se realizó la prueba de efectividad a 156 acciones, siendo 149 efectivas lo cual representa el 96% de la muestra tomada y 7 no efectivas, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 6
Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2023

Seguimiento a 31 de diciembre de 2024									
Nombre de Auditoría	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Cumplidas	Incumplidas	En Ejecución	% de Avance en cumplimiento	Acciones Efectivas	Acciones No Efectivas	% Efectividad
SC05 GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	12	36	36	0	0	100%	N/A	N/A	EN PROCESO
GT02 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	7	20	20	0	0	100%	18	2	90%
RT01 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REGLAMENTOS TÉCNICOS, METROLOGÍA LEGAL Y PRECIOS	9	42	42	0	0	100%	42	0	100%
AJ01 TRÁMITES JURISDICCIONALES - PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y COMPETENCIA DESLEAL E INFRACCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	11	43	43	0	0	100%	N/A	N/A	EN PROCESO
RT03 CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	6	43	43	0	0	100%	41	2	95%
PA01 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	5	8	8	0	0	100%	7	1	88%
GA01 CONTRATACIÓN	11	46	46	0	0	100%	N/A	N/A	EN PROCESO

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024					Código: CI01-F02	
						Versión: 7	
						Fecha: 2024-07-24	

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

GF04 GESTIÓN DE INGRESOS Y DEVOLUCIONES	7	30	30	0	0	100%	N/A	N/A	EN PROCESO
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNO	2	6	6	0	0	100%	6	0	100%
AUTOCONTROL CS02 FORMACIÓN RIESGOS	2	6	6	0	0	100%	6	0	100%
PC02 TRAMITES ADMINISTRATIVOS-LIBRE COMPETENCIA	6	24	24	0	0	100%	22	2	92%
DE04 GESTIÓN ESTRATEGICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	7	18	17	1	0	94%	N/A	N/A	N/A
SC01 FORMULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN - SGC	12	94	94	0	0	100%	N/A	N/A	EN
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL - SGA	14	33	33	0	0	100%	N/A	N/A	EN
AUTOCONTROL PC02 TRAMITES ADMINISTRATIVOS-LIBRE COMPETENCIA / MATERIALIZACIÓN RIESGO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	1	7	7	0	0	100%	7	0	100%
SC04 SST / NTC 6047	40	90	81	9	0	90%	N/A	N/A	N/A
PI02 CONCESIÓN DE NUEVAS CREACIONES	7	17	15	2	0	88%	N/A	N/A	N/A
GF01 CONTABLE	12	24	23	0	1	96%	N/A	N/A	N/A
GF02 PRESUPUESTAL	7	13	13	0	0	100%	N/A	N/A	EN PROCESO
TOTAL GENERAL	178	600	587	12	1	98%	149	7	96%

Fuente: Seguimiento a 31 de diciembre de 2024 PM Oficina de Control Interno.

Frente a los datos incluidos se efectúan las siguientes precisiones:

1. Acciones incumplidas doce (12), para esta situación la Oficina de Control Interno cuenta con el Instructivo de Planes de Mejoramiento CI01-I04 versión 4 Anexo 1 capítulo reprogramación, el cual se ha puesto en conocimiento de los procesos para que tengan en cuenta que cuando una acción este próxima a vencer se debe solicitar la reprogramación o reformulación, sin que se

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

supere 1 año para su cumplimiento contado a partir de la emisión del informe final de auditoría. Es de precisar que las actividades no terminadas dentro de la fecha de finalización establecida en el plan de mejoramiento serán evaluadas en estado terminada extemporáneamente.

2. Seguimiento de Efectividad: En la actividad realizada se identificaron, 149 acciones efectivas y 7 fueron declaradas como no efectivas. A continuación, se presentan las causas de las acciones determinadas como no efectivas:

a) Proceso GT02 Administración, Gestión y Desarrollo del Talento Humano. A dos (2) acciones se le declaró la no efectividad por las siguientes circunstancias:

Oportunidad de Mejora No. 2 Registro de Incapacidades: *“El saldo de incapacidades pendiente de recaudo a diciembre 31 de 2022 informado por el Grupo de Administración de Personal, presenta diferencias en relación con el valor registrado en SIIF Nación por valor de \$29.304.396”*, para la cual se suscribieron las acciones con código **2023-002S**, **2023-002T**. El proceso para subsanar el hallazgo presentó la reformulación mediante memorando con radicado 23-49814-27 de fecha 19-02-2025, su cumplimiento será evaluado en el próximo seguimiento en el mes de diciembre de 2025.

b) Proceso RT03 Calibración de Equipos. A dos (2) acciones se le declaró la no efectividad por las siguientes circunstancias:

Observación No 3. *“De las solicitudes de servicios de calibración equipos de la red nacional protección al consumidor”*, para la cual se suscribieron las acciones con código **2023-005AK**, **2023-005AL**, identificándose que el área de almacenamiento destinado para estos equipos de calibración debe tener un espacio idóneo para la adecuada conservación del equipamiento metrológico de la RNPC.

Hasta la fecha del presente informe no ha llegado la reformulación de manera oficial de las acciones no efectivas por parte del proceso, mediante memorando con radicado 23-219174-25 del 23-12-2024, el auditado informa, *“Sobre la solicitud de reformulación del plan de mejoramiento correspondiente a las actividades con responsabilidad de la Red Nacional de Protección al Consumidor; que la a Dirección de Investigación para el Control de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal se encuentra a la espera del archivo Excel con el plan de mejoramiento reformulado, el cual es necesario para proceder con la aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Es importante señalar que, hasta el 23 de diciembre de 2024, no se ha recibido dicho documento, lo que ha impedido realizar el trámite correspondiente ante la Oficina Asesora de Planeación”*. Situación que de no ser corregida será presenta en el CICC.

c) Proceso PA01 Trámites Administrativos Protección al Consumidor. Para una (1) acción se le declaró la no efectividad por la siguiente circunstancia:

Oportunidad de Mejora No. 1. *“Incumplimiento a la periodicidad del Comité de gestión”*, se suscribió la acción con código **2023-006C**. El proceso para subsanar el hallazgo presentó la reformulación en un nuevo plan de mejoramiento con 1 acción y su avance a 31 de diciembre de 2024 es del 50% en estado de cumplimiento.

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

d) Proceso Trámites Administrativos de Libre Competencia. A dos (2) acciones se les declaró la no efectividad en el cuarto trimestre de 2024 por las siguientes circunstancias:

Oportunidad de Mejora No. 2 “*Respuesta derechos de petición*”, se suscribió la acción con código **2023-011T** y la Oportunidad de Mejora No. 3 “*Riesgo de Seguridad de la Información*”, se suscribió la acción con código **2023-011W**. El proceso debe presentar la reformulación en un nuevo plan de mejoramiento de acuerdo con el Instructivo Planes de Mejoramiento CI01-I04 V4.

3.3.4 Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2024, Verificación de Cumplimiento a 31 de diciembre de 2024.

La Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2024, efectuó seguimiento a 15 planes de mejoramiento, resultantes de las auditorías de gestión realizadas en 2024, en las cuales se identificaron un total de 126 hallazgos, suscribiéndose 328 acciones por parte de los auditados para subsanar las causas que los originaron. En el desarrollo de trabajo de auditoría se evidenció el cumplimiento de 163 acciones que representan el 50% de avance en los planes de mejoramiento, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 7
Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2024

Seguimiento a 31 de diciembre de 2024									
Nombre de Auditoría	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Cumplidas	Incumplidas	En Ejecución	% de Avance en cumplimiento	Acciones Efectivas	Acciones No Efectivas	% Efectividad
EFR	8	8	8	0	0	100%	N/A	N/A	EN PROCESO
GS01 GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	7	25	24	0	1	96%	N/A	N/A	N/A
GA02 INVENTARIOS	18	42	41	0	1	98%	N/A	N/A	N/A
GT03 CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	7	22	9	13	0	41%	N/A	N/A	N/A
CS04 PETICIÓN DE INFORMACIÓN	3	13	13	0	0	100%	N/A	N/A	EN PROCESO
GF01 CONTABLE	14	19	11	0	8	58%	N/A	N/A	N/A
PD01 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6	23	19	1	3	83%	N/A	N/A	N/A

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024					Código: CI01-F02			
						Versión: 7			
						Fecha: 2024-07-24			

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

SC03 GESTIÓN AMBIENTAL - SGA EXTERNO	1	4	2	0	2	50%	N/A	N/A	N/A
SC03 AUTOCONTROL GESTIÓN AMBIENTAL - SGA	1	1	1	0	0	100%	N/A	N/A	EN PROCESO
GA01 CONTRATACIÓN	19	40	10	0	30	25%	N/A	N/A	N/A
SC05 GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	12	28	0	0	28	0%	N/A	N/A	N/A
NTC 6047	9	15	0	0	15	0%	N/A	N/A	N/A
SC04 SST	7	22	1	0	21	5%	N/A	N/A	N/A
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL - SGA	5	13	2	0	11	15%	N/A	N/A	N/A
SC01 FORMULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN - SGC	9	53	22	0	31	42%	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL	126	328	163	14	151	50%	0	0	0%

Fuente: Seguimiento a 31 de diciembre de 2024 PM Oficina de Control Interno.

Es de precisar que la evaluación de efectividad a los planes cumplidos se realizará en el próximo seguimiento en junio de 2025.

Referente a las acciones evaluadas como incumplidas cuatro (4), la Oficina de Control Interno cuenta con el Instructivo de Planes de Mejoramiento CI01-I04 versión 4 Anexo 1, para que los procesos tengan en cuenta que cuando una acción este próxima a vencer se debe solicitar la reprogramación o reformulación según el caso, sin que se supere 1 año para su cumplimiento contado a partir de la emisión del informe final de auditoría. Es de precisar que las actividades no terminadas dentro de la fecha de finalización establecida en el plan de mejoramiento serán evaluadas en estado terminada extemporáneamente.

Es importante mencionar que las acciones de mejora que corresponden a hallazgos y no sean cumplidas exponen al proceso a que las causas que originaran la observación se vuelvan a presentar, por lo tanto, dichas acciones serán presentadas en el comité para que la Alta Dirección tome una decisión sobre el tratamiento que se le deben dar a las mismas, como responsables del Control Interno de la Entidad.

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

4. CONCLUSIONES GENERALES PLANES DE MEJORAMIENTO:

La Oficina de Control Interno en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, con relación a los Planes de Mejoramiento concluye lo siguiente:

4.1 Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República:

- Al interior de la Entidad, los líderes de procesos ejecutan las acciones suscritas en los tiempos de ejecución inicialmente establecidos.
- De la evaluación realizada al plan de mejoramiento que la entidad tiene suscrito con la CGR, se concluye que, con corte a 31 de diciembre de 2024, existen cuarenta y un (41) hallazgos y un total de setenta 70 acciones, de las cuales, sesenta y siete (67) ya finalizaron ejecución y registran cumplimiento del 100%, y, tres (3) acciones se encuentran en estado de ejecución, encontrándose dentro de los tiempos establecidos.
- El reporte de seguimiento y evaluación de efectividad al plan de mejoramiento que la Superintendencia de Industria y Comercio tiene vigente con la Contraloría General de la República, correspondiente al segundo semestre de 2024, fue reportado en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes SIRECI, dentro del plazo establecido, siendo el 22 de enero de 2025 la fecha de presentación (Anexo: 278_ Certificado).

4.2 Plan de Mejoramiento Archivo General de la Nación – AGN

Se concluye que la Superintendencia de Industria y Comercio, está adelantado las gestiones para lograr el cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico – organización de archivos de archivos de gestión de los expedientes contractuales.

4.3 Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas de Gestión:

- Auditoría vigencia 2021: Se formularon dieciocho (18) Planes de Mejoramiento, con ciento treinta y cinco (135) hallazgos suscritos, para un total de ciento sesenta y siete (167) acciones, las cuales se encuentran terminadas con un porcentaje de cumplimiento del cien por ciento (100%) y una efectividad del noventa y nueve por ciento (99%).
- Auditoría vigencia 2022: Se formularon veinte (20) Planes de Mejoramiento, con doscientos catorce (214) hallazgos suscritos, para un total de trescientos sesenta y tres (363) acciones, las cuales se encuentra terminadas con un porcentaje de cumplimiento del cien por ciento (100%) y una efectividad del noventa y ocho por ciento (98%).
- Auditoría vigencia 2023: Se formularon diecinueve (19) Planes de Mejoramiento, con ciento setenta y ocho (178) hallazgos suscritos, para un total de seiscientas (600) acciones, de las cuales se encuentra terminadas quinientas ochenta y siete (587) acciones, para un cumplimiento del noventa y ocho por ciento (98%) y una efectividad del noventa y seis por ciento (96%).
- Auditoría vigencia 2024: Se formularon a 31-12-2024 quince (15) Planes de Mejoramiento, con ciento veintiséis (126) hallazgos suscritos, para un total de trecientos veintiocho (328) acciones, de las cuales se encuentra terminadas ciento sesenta y tres (163) acciones, para un cumplimiento del cincuenta por ciento (50%).

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

5. RECOMENDACIONES:

- Es importante que, los líderes de proceso como primera línea de defensa, realicen seguimiento preventivo al cumplimiento de las acciones que se encuentran en etapa de ejecución, de tal manera que previo a la fecha de finalización, se cuente con las evidencias y soportes de su cumplimiento.
- Continuar fortaleciendo las actividades implementadas para las acciones determinadas como efectivas, a fin de evitar que las situaciones inicialmente identificadas se vuelvan a presentar.
- Aportar los soportes correspondientes de acuerdo con las actividades documentadas en el plan de trabajo, que evidencie el cumplimiento y avance de reportado en el seguimiento por parte del Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo.
- Alienar la fecha de finalización del plan de acuerdo con ampliación otorgada por el AGN que corresponde al 30 de julio del 2024.
- Aclarar el alcance de la actividad iv, relacionada con la organización de los archivos de la serie contratos.
- Continuar con las gestiones entre Oficina de Tecnología e Información (OTI), el Grupo de Trabajo de Contratación y Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo, respecto con la interoperabilidad de la herramienta del sistema de trámites y el módulo de estudios previos, que permitan integridad documental de los expedientes contractuales.
- Actualizar los instructivos, procedimientos, TRD, entre otros, que permitan evidenciar la metodología definida por la entidad para la debida conformación del expediente según sea el caso (físico, híbrido y electrónico) en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024, expedido por el Archivo General de Nación.
- Hacer revisiones periódicas del cumplimiento de las actividades propuestas en sus planes de mejoramiento, incluir esta actividad dentro de los comités mensuales de gestión, con el fin de realizar un seguimiento continuo a los compromisos adquiridos, y en caso de presentar situaciones justificadas que impidan su cumplimiento en los plazos establecidos, solicitar la reprogramación o reformulación al plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, así mismo para los planes que no fueron efectivos, realizar su reformulación según sea el caso, de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Planes de Mejoramiento CI01-I04 V.4.
- Gestionar los planes de mejoramiento, tomando acciones que permitan eliminar las causas que dieron origen a los hallazgos, con el fin fortalecer el proceso y el Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio.

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025

- Garantizar que las evidencias soporten la ejecución de las acciones establecidas, para asegurar el cierre con efectividad de la no conformidad u oportunidad de mejora.
- Tener en cuenta el sistema de Alerta diseñado por esta Oficina - Herramienta POWER BI – Planes de Mejoramiento, con el fin que las dependencias que tengan planes de mejoramiento activos puedan consultar el estado, fecha de vencimiento y resumen ejecutivo de su plan de mejora.

Elaboró: Patricia Muños Terreros /
Profesional Universitario,
Mónica García Rivera /
Profesional Universitario, Yubi
Aguacia Hernández /
Contratista OCI

Atentamente,

SANDRA PORTELA RIVERA
Jefe de la Oficina de Control Interno

 Superintendencia de Industria y Comercio	INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto Trimestre de 2024	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 6

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2025